

"AÑO INTERNACIONAL DE LENGUAS INDIGENAS"
"2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ORDENANZA MUNICIPAL N° 017-2020-MPMN

Moquegua, 30 de Diciembre de 2020.

EL ALCALDE PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":

VISTO, en "Sesión Ordinaria" de fecha 29-12-2020, el Dictamen N° 006-2020-COAT/MPMN de Registro N° 2022360 de fecha 21-12-2020, sobre Ratificación de la Ordenanza Municipal N° 001-2020-MCPSF del 29-05-2020 y su modificatoria de la Campaña de Amnistía Tributaria 2020 del Centro Poblado de San Francisco.

POR CUANTO:

El Concejo Provincial de "Mariscal Nieto" en uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-1993 y modificada por Ley N° 27680 de fecha 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003, Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936 y Decreto Supremo N° 133-2013-EF, ha aprobado en "Sesión Ordinaria" del 29-12-2020 por UNANIMIDAD del Pleno del Concejo Municipal y con la Dispensa del trámite de Lectura y aprobación del acta; la siguiente:

ORDENANZA:

Artículo Único.- Ratificar la **ORDENANZA MUNICIPAL N° 001-2020-MCPSF DEL 29-05-2020 Y SU MODIFICATORIA DE LA CAMPAÑA DE AMNISTÍA TRIBUTARIA 2020 DEL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO.**

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALVARADO CARDENAS ROMERO
ALCALDE

